



**GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS**

PROYECTO :	Contrato No.821-2008, "Construcción de Planta Externa en Julio Andrade, Provincia de Carchi"	
CONTRATISTA:	FALBRES S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	821-2008	CA/86/2008
FECHA:	05 de Junio del 2.009	
LUGAR:	Quito	

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

ASISTENTES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, en la Cláusula **DECIMOCUARTA, numeral 14.1.2. Entrega Recepción Total Provisional**, y por convocatoria del Administrador del contrato, mediante oficio No. TP-122-2009 de fecha 04 de Junio del 2009, intervienen en la suscripción de la presente ACTA, las siguientes personas:

POR LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT S.A.

Ing. Carlos Suasnavas
Ing. Jorge Cando Mera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
FISCALIZADOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA

Sr. Andrés Swanton

GERENTE GENERAL FALBRES S.A.

Las mismas que integradas en Comisión y advertidos de las responsabilidades, dan inicio a la diligencia al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-26-2001-05 incorporó al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PLANTA EXTERNA el cual, previa autorización del Comité de Inversiones, permite contratar los servicios de construcción de Planta Externa, mediante la modalidad de sorteo entre proveedores calificados.
- 1.2 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-072-2007-364 - 20-11-07 de 20 de noviembre de 2007, resolvió reformar el Parágrafo 1, del Capítulo X, "Procedimiento Especial para la Contratación del Diseño, Construcción y Fiscalización de Planta Externa", del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.
- 1.3 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-116-2008-646 de fecha 1 de agosto de 2008, resolvió: "1.- Acoger el pedido del señor César Regalado Iglesias., constante en el oficio No. 20081164, de fecha 30 de julio de 2008; 2.- En consecuencia, autorizar el inicio para el proceso de CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA, de los veintitrés (23) procesos; 3.- Disponer que en base a la cuantía, el Comité de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de contratación respectivo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo X del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de Andinatel S.A.; 4.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata".
- 1.4 El Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A., con fecha 11 de agosto de 2008 aprobó los Términos de Referencia del Proceso de Contratación ANDINATEL/CA/86/2008 y procedió a invitar a los proveedores calificados: ATCOM S.A., BVB INGENIEROS S.A., ING. MARCIA TACURI PILICITA, ING. MARY TAPIA CASA, CIENTELCOM S.A., LINKTEL S.A., FALBRES S.A., PLUSGAS S.A., CONSTECOIN CIA. LTDA., VOXYRED S.A., ING. MARCELO ALTAMIRANO T., ING. JUAN QUISHPE, ELCO S.A., ING. ELIZABETH MORA, ING. EDUARDO ENRÍQUEZ, ARG. WILLIAM ROSAS ANDRADES, TORISRAM S.A., INGETEL CIA. LTDA., CONSTECNO S.A., BARAINVER S.A., FAUCI S.A., ROFRIGO ANÍBAL VILLAREAL HERNÁNDEZ, NARVAEZ CAMACHO & ASOCIADOS CIA. LTDA., ING. REINALDO VACA V., COMINARQUI S.A., ELITE, ORTIZ REY INGENIEROS S.A., INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC., SERTE CIA. LTDA., ELITE CIA. LTDA., ORTIZ REY INGENIEROS S.A., INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC., SERTE CIA. LTDA., CONSTELEC C.A., JIMEX S.A., AZULEC S.A.
- 1.5 El Acta de sorteo y adjudicación de fecha 18 de agosto de 2008, en la que consta el proceso de sorteo y sus resultados, realizado por el comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A. ante el señor doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo el Cantón Quito.
- 1.6 El comité de Adquisiciones mediante Resolución No. ANDINATEL CA-77-2008-305 de 18 de agosto de 2008, procedió a la adjudicación del proceso ANDINATEL CA/86/2008, para la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN JULIO ANDRADE, PROVINCIA DE CARCHI, a la empresa FALBRES S.A., por el valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.253.443,42) y el plazo de noventa (90) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.
- 1.7 El pago de las obligaciones de este contrato se aplicarán a la Partida Presupuestaria No.801.501 "Proyectos en curso Planta Externa", conforme se desprende de la certificación presupuestaria emitida por el Jefe de Presupuesto, constante en oficio No. SP-601-08 de fecha 4 de agosto de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA: ASPECTO TÉCNICO.-

2.1 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.-

La CONTRATISTA se obliga para con ANDINATEL S.A. a efectuar la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN JULIO ANDRADE, PROVINCIA DE CARCHI de acuerdo a las normas técnicas establecidas por ANDINATEL S.A. y conocidas por la CONTRATISTA; y, a entregar a ANDINATEL S.A. los informes y evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Instructivos para la Administración de Contratos y para la Fiscalización y Evaluación de Contratistas de Obras de ANDINATEL S.A. y en las demás cláusulas contenidas en el presente contrato.

El CONTRATISTA está obligado a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas de los Términos de Referencia.



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	Contrato No.821-2008, "Construcción de Planta Externa en Julio Andrade, Provincia de Carchi"	
CONTRATISTA:	FALBRES S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	821-2008	CA/86/2008
FECHA:	05 de Junio del 2.009	
LUGAR:	Quito	

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

LOCALIDAD	DATOS ORIGINALES CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO			CANALIZACIÓN		FIBRA ÓPTICA	PLAZO (días)
	CANTIDAD DE PARES			POZOS	Km - VÍA	Km	
	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	DESCONGESTIONES				
Julio Andrade	1200	1530	250	29	6.92		90
TOTAL	1200	1530	250	29	6.92		90

CLÁUSULA TERCERA: ASPECTO FINANCIERO.-

3.1 MONTO CONTRATADO		253,443.42
3.2 FORMA DE PAGO		
3.2.1 ANTICIPO	30%	76,033.03
3.2.2 POR AVANCE DE OBRA	50%	126,721.71
3.2.3 A LA ENTREGA TOTAL PROVISIONAL	20%	50,688.68
3.2.4 A LA ENTREGA DEFINITIVA		-
TOTAL		253,443.42

3.3 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	FECHA	CHEQUE No.	VALOR	SALDO
3.3.1 ANTICIPO	10/06/2008	Transferencia Bancaria Banco del Pichincha	76,033.03	-
3.3.2 POR AVANCE DE OBRA			116,380.07	-
3.3.3 3.2.3 A LA ENTREGA TOTAL PROVISIONAL				48,405.77
3.3.4 3.2.4 A LA ENTREGA DEFINITIVA				-
TOTAL			192,413.10	48,405.77

3.4 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.4.1 DATOS CONTRACTUALES	
3.4.1.1 MONTO CONTRATADO:	253,443.42
3.4.1.2 INCREMENTO OBRAS ADICIONALES	-11,414.55
3.4.1.3 TOTAL CONTRATO + INCREMENTO:	242,028.87
3.4.1.4 TOTAL CONSTRUIDO :	242,028.87
3.4.1.5 DIFERENCIA	-
3.4.1.6 PORCENTAJE CONSTRUIDO	95.50%
3.4.2 INCREMENTO POR OBRAS ADICIONALES	
3.4.2.1 ORDEN DE CAMBIO No.01	01 -9,864.51
3.4.2.2 ORDEN DE CAMBIO No.02	02 -1,550.04
TOTAL INCREMENTO	-11,414.55

CLÁUSULA CUARTA: ASPECTO COMERCIAL.-
LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

4.1 DATOS CONTRACTUALES	
4.1.1 FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	2008/Oct/01
4.1.2 FECHA DE INICIO:	2008/Oct/01
4.1.3 PLAZO CONTRACTUAL :	90
4.1.4 FECHA DE VENCIMIENTO CONT.	2008/Dic/30
4.1.5 AMPLIACIÓN DE PLAZO	-
4.1.6 FECHA DE VENCIMIENTO REAL	2008/Dic/30
4.2 CUMPLIMIENTO	
4.2.1 FECHA REAL DE INICIO :	2008/Oct/27
4.2.2 FECHA DE TERMINACIÓN :	2009/Ene/07
4.2.3 TIEMPO DE RETRASO :	8.00
4.2.4 TIEMPO JUSTIFICADO REDES :	8.00
4.2.5 TIEMPO JUSTIFICADO CANALIZACIÓN :	-
4.2.6 TIEMPO EN MORA :	-

[Firma manuscrita]



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	Contrato No.821-2008, "Construcción de Planta Externa en Julio Andrade, Provincia de Carchi"	
CONTRATISTA:	FALBRES S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	821-2008	CA/86/2008
FECHA:	05 de Junio del 2.009	
LUGAR:	Quito	

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

4.3 JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
SUGERENCIA DE GERENCIA NACIONAL JURÍDICA POR EVENTO DE FUERZA MAYOR. OFICIO N° GJC-CNT-068. SE NOTIFICA EN OFICIO N° TP-020-2009	-	8
TOTAL	-	8

4.4 MULTAS.-

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
Multa por no mantener y llevar correctamente el Libro de obra (TP-131-2008, 07-Nov-08)		190.08
Multa por ausencia injustificada residente (TP-131-2008, 07-Nov-08)		50.69
Multa por no cubrir las zanjas abiertas (TP-138-2008, 14-Nov-2008)		636.61
Multa por no realizar el desalojo y limpieza de escombros (TP-142-2008, 24-Nov-2008)		304.13
Multa por atraso en entrega de documentación final de planos, catastros, pruebas eléctricas, etc. (TP-052-2009, 26-Mar-09)		28.49
TOTAL		1210.00

5 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

LOCALIDAD	CONTRATADO						CONSTRUIDO					
	REDES			CANALIZACIÓN			REDES			CANALIZACIÓN		
	FIBRA	PRIMARIOS	SECUNDAR	DESCONGESTI	POZOS	Km.-VIA	PRIMARIOS	SECUNDAR	DESCONGESTI	FIBRA	POZOS	Km.-VIA
JULIO ANDRADE	-	1200	1530	250	29	6.92	1200	1500	237		32	6.8354
TOTAL		1200	1530	250	29	6.92	1200	1500	237		32	6.84


5.1 RESUMEN DE PLANILLAS ELABORADAS (E) - TRAMITADAS (T) - PAGADAS (P)

PLANILLA No.	CONSTRUIDO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	20% 3.2.3 A LA ENTREGA TOTAL PROVISIONAL	TOTAL A PAGAR	MULTAS	DATOS DEL PAGO REALIZADO	
						BANCO	FECHA
PLANILLA No. 1(P)	145,197.74	43,559.32	29,039.55	71,417.36	1,181.51	Transferencia de Produbanco al Bolivariano	24-Dic-08
PLANILLA No.2 (P)	82,274.71	24,682.41	16,454.94	41,137.36			11-Feb-09
PLANILLA No.3 (P)	14,556.42	7,791.30	2,911.28	3,825.35	28.49		20-Abr-09
TOTAL	242,028.87	76,033.03	48,405.77	116,380.07	1,210.00		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Revisado el informe de la Fiscalización, por parte de la Comisión responsable de esta recepción, se determina que el Contratista ha cumplido el objeto del contrato, el mismo que es parte integrante de esta acta.

Para constancia de lo actuado y fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA, considerada para los fines legales como documento habilitante de cumplimiento del contrato, las personas que en esta diligencia han intervenido.


Ing. Carlos Suñavas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Jorge Cando Mera
FISCALIZADOR DEL CONTRATO


FALBRES S.A.
CONTRATISTA